

Desarrollo Sostenible e Incluyente

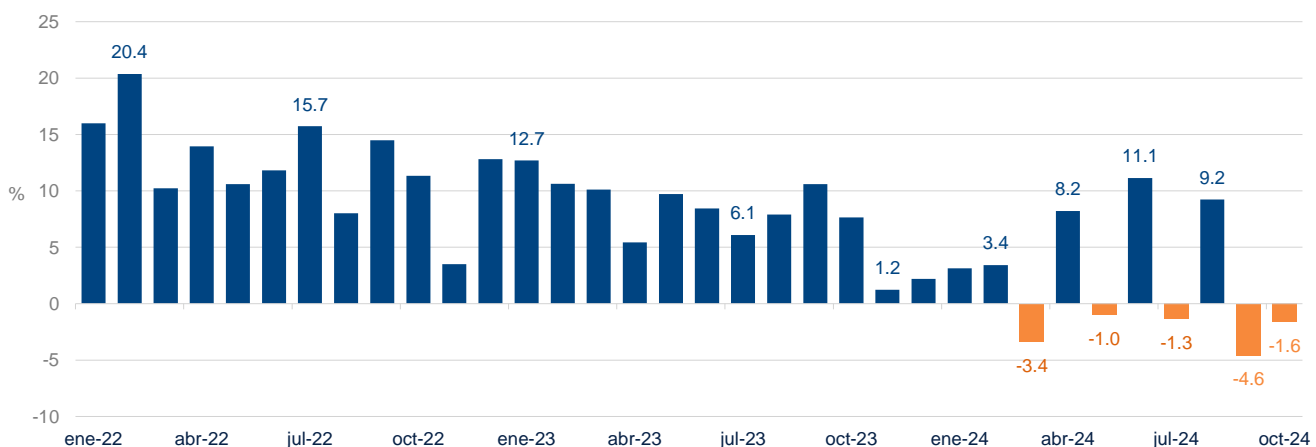
# México | Remesas suman 5 caídas en 2024, retroceden 1.6% en octubre

Juan José Li Ng  
2 de diciembre de 2024

- Las remesas a México reportaron una caída de 1.6% a tasa anual, al ingresar 5,723 millones de dólares en octubre de 2024 en comparación a los 5,818 millones de dólares del mismo mes del año anterior.
- A lo largo de 2024, las remesas ya han acumulado 5 meses con caídas: en marzo (-3.4%), mayo (-1.0%), julio (-1.3%), septiembre (-4.6%) y octubre (-1.6%).
- Desde noviembre de 2023, hace 12 meses, las remesas ya mostraban una tendencia de desaceleración, probablemente vinculada a factores estructurales del empleo de los migrantes mexicanos en EE. UU.
- La información es al cierre del 31 de octubre de 2024, previo a realizarse las elecciones presidenciales en Estados Unidos y darse a conocer la victoria del presidente Trump. Por tanto, no hay en estos datos algún posible efecto “Trump”.
- En 11 entidades del país las remesas equivalen a más del 50% del total de los ingresos brutos estatales. Destacan Michoacán (96.7%), Guanajuato (80.6%) y Zacatecas (76.6%).

De acuerdo con el reporte dado a conocer por el Banco de México, en el pasado mes de octubre llegaron al país 5,723 millones de dólares por concepto de remesas familiares, lo que representa un retroceso de 1.6% respecto a octubre de 2023 cuando se recibieron 5,818 millones de dólares. Con este dato, las remesas hilan dos meses consecutivos con caídas a tasa anual, en septiembre de este año también disminuyeron. Durante 2024, las remesas ya han acumulado 5 meses con caídas: en marzo (-3.4%), mayo (-1.0%), julio (-1.3%), septiembre (-4.6%) y octubre (-1.6%).

Gráfica 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2022-2024**  
(Variación % anual en US dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Los datos observados en los últimos 12 meses, desde noviembre de 2023, muestran una clara tendencia de desaceleración en el flujo de remesas a México (ver Gráfica 1). Muy probablemente esto esté relacionado con factores estructurales, como la integración de los nuevos migrantes mexicanos, principalmente no documentados, al mercado laboral de Estados Unidos.

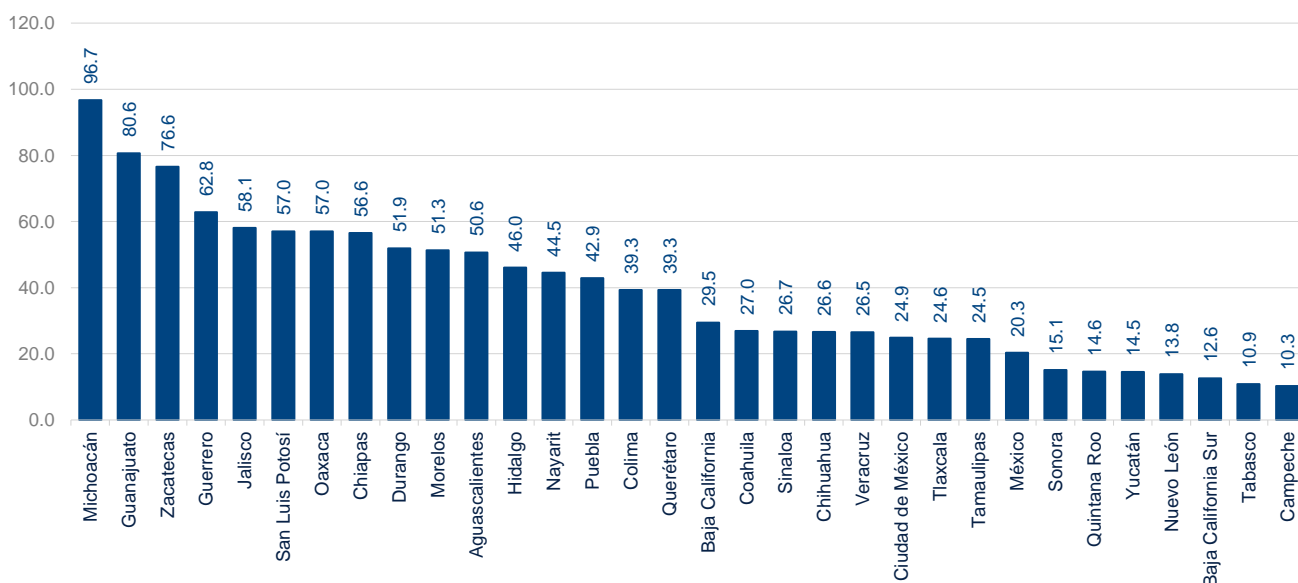
Es importante mencionar que la información es al cierre del 31 de octubre de 2024, previo a realizarse las elecciones presidenciales en Estados Unidos y darse a conocer la victoria del presidente Trump. Por tanto, no hay en estos datos algún posible efecto “Trump”.

## En Michoacán, las remesas equivalen al 97% de todo el presupuesto público estatal

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) es responsable de sintetizar para fines estadísticos los registros de las finanzas públicas estatales y de la Ciudad de México. Cada año, personal de este instituto visita las Secretarías de Finanzas del Estado o su homólogo para captar y procesar esta información. Uno de los datos más relevantes que recopila son los ingresos brutos. Los ingresos que reciben los estados y la Ciudad de México provienen principalmente de aportaciones y participaciones federales, los cuales ascienden sumados a más del 80% del total. Otras fuentes importantes de ingreso son los impuestos locales y los pagos de derechos.

Una forma de ver la importancia a nivel entidad federativa de las remesas es mediante la proporción que éstas representan en el total de los ingresos brutos estatales. Michoacán es el estado con la mayor dependencia a partir de este indicador, las remesas equivalen al 96.7% del total de los ingresos brutos públicos en 2023. Es decir, en Michoacán las remesas mueven su economía casi tanto como lo hace todo el presupuesto público estatal. Otros estados donde el monto de las remesas equivalente a una magnitud importante del presupuesto público son Guanajuato (80.6%) y Zacatecas (76.6%). En 2023, en total se tienen 11 entidades en donde las remesas equivalen a más del 50% del presupuesto público estatal.

Gráfica 2. **REMESAS COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS BRUTOS PÚBLICOS, 2023**  
(%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, y de la Ciudad de México, 2024.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)